RESOLUCION DECANAL N°624-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de agosto de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2442610 de fecha 15 de julio de 2024, presentado por los aspirantes **FRITH ERICA ESCALANTE VARGAS y CHRISTHIAN HUAMÁN BONIFACIO,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Frith Erica Escalante Vargas y Christhian Huamán Bonifacio, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL-LA MAR, 2022";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 116-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 24 de julio de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), Cesar Romero Rodas (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 13 de agosto de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL-LA MAR, 2022",** presentado por los aspirantes **Frith Erica Escalante Vargas y Christhian Huamán Bonifacio**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según lasnormas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo